

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 13.433_

Monte Patria, 15 de Diciembre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Certificado N° 003 del 12 de Diciembre de 2012, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto año 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1986, de fecha 11.12.2014.-
- Cotización del proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cía. Ltda, RUT. 76.149.466-k, por un valor \$ 208.774.
- Cotización del Proveedor Guillermo Araya Araya, RUT.9.317.038-5 , por un valor \$ 211.820.
- Cotización del Proveedor Ximena Dinamarca Castillo, RUT. 14.451.559-5, por un valor de \$ 213.010.-

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-3182-SE14, menor a 10 UTM, por adquisición de Goma antideslizante, material faltante para completar trabajos de instalación en peldaños de las escaleras del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva de Monte Patria, a entregar por el proveedor Señor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CÍA LTDA., RUT. 76.149.466-K**, por un valor de **\$208.774**, (doscientos ocho mil setecientos setenta y cuatro pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 Material para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles**, área de Gestión 1-5-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE (S)